

AGUAS DE VALENCIA, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2002, a las 12 horas, en Valencia, plaza de Tetuán, 23, Salón de Actos de la Fundación "Bancaixa", y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2001.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de AGUAS DE VALENCIA, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2001.
- 3º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.
- 4º.- Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación. Reelección de Consejeros.
- 5º.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informes de gestión de AGUAS DE VALENCIA, S.A., y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de aquélla, así como los informes del Auditor de Cuentas.

Requisitos para la asistencia a la Junta General

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, 10 acciones, siempre que

las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Los accionistas que asistan, por sí o debidamente representados, a la Junta General Ordinaria que se convoca, percibirán, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 0,03 euros, brutos, por acción.

Por la experiencia de años anteriores, se prevé la celebración de esta Junta en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2002.

En Valencia, a 29 de mayo de 2002. El Vicesecretario del Consejo de Administración.